PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 524

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO MAG N° 04/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DREI ASOCIADOS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2013, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".

Asunción, 07 de abril de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro la solicitud de realización de Adenda al Contrato MAG N° 04/2014, suscripto con la Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 06/2013 "Adquisición de Equipos de Computación", vía Resolución Ministerial, (Exp. N° 9372/14), y

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución Ministerial que: **a) Autorice** la realización de la Adenda N° 01 al Contrato MAG N° 04/2014, para modificar la Cláusula Séptima, Punto 7.1, a fin de indicar que la entrega de los bienes será realizado en el Departamento de Informática, sito en Yegros N° 437 – Edificio San Rafael – Piso 7, dentro de los 15 (Quince) días calendarios siguientes a la emisión de la Orden de Compra.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, la realización de la Adenda N° 01 al Contrato MAG N° 04/2014, suscripto con la Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 06/2013, "Adquisición de Equipos de Computación", para modificar la Cláusula Séptima, Punto 7.1, a fin de indicar que la entrega de los bienes será realizado en el Departamento de Informática, sito en Yegros N° 437 – Edificio San Rafael – Piso 7, dentro de los 15 (Quince) días calendarios siguientes a la emisión de la Orden de Compra.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO